EL PROYECTO DEL SENADOR ANDRÉS ALLAMAND BUSCA REGULAR A LAS PAREJAS DE HECHO

La realidad de los que viven sin casarse

Dos millones de chilenos no han contraído matrimonio. Pero adquieren bienes como viviendas, muebles, vehículos. ¿Quién regula una separación? ¿Qué pasa si uno de sus integrantes fallece? En el caso de las parejas homosexuales sufren mayor discriminación, ya que ni siquiera pueden adjuntar renta para comprar una casa, porque ante la ley son solteros. LND buscó historias de las dificultades legales de quienes viven juntos sin libreta y sus triquiñuelas para enfrentar la ley.

POR INBAL LANDAU

La historiadora Emma de Ramón, tras la ruptura con su pareja, la magistrado Karen Atala, pudo dividir todo a medias. Pero conoce casos en que, cuando fallece la persona con la que alguien ha compartido por años, la familia de origen se hace cargo de la herencia, dejando en el desamparo a quien ha perdido a su compañero de toda una vida.

Valentina Guerra y su pololo viven juntos desde hace meses y no tienen intenciones de casarse. Aunque la adquisición de bienes ha sido a medias con su pareja, está consciente de que es su familia de origen la que tomará decisiones, como por ejemplo, de efectuar una donación de órganos.

El ex detective César Contreras, quien demandó al Estado por haber sido exonerado de la Policía de Investigaciones por su orientación sexual, no puede complementar renta con su pareja y, por lo tanto, no pueden comprar casa.

Historias como éstas recopiló **LND** respecto del polémico proyecto de "Acuerdo de Vida en Común", redactado por el senador RN Andrés Allamand y que ha traído una fuerte resistencia en la Unión Demócrata Independiente (UDI). La iniciativa del senador pretende regular materias patrimoniales -optando por la separación de bienes o una comunidad-, tributarias, de herencia, salud y previsión. Sin embargo, la propuesta del senador requiere patrocinio del gobierno, dado que varios aspectos mencionados en el proyecto "no se pueden incorporar, porque como son iniciativas exclusivas, se requiere que el Ejecutivo participe en la discusión", dice Allamand.

El proyecto plantea dos alternativas para lo que Allamand asegura que es una unión civil, pero que no altera el estado civil de los contrayentes. Esta unión podría hacerse de dos modos, a través de una escritura pública ante notario o en una ceremonia en el Registro Civil. Esta última alternativa debería contar con la aprobación del Ejecutivo, explica el senador.

El tema será de larga discusión en el gobierno, dado que el ministro secretario general de la Presidencia, Cristián Larroulet, también presentará un proyecto alternativo al de Allamand, dado que los sectores conservadores critican que parte del texto del senador toma artículos parecidos a los de un matrimonio, con lo cual se podría abrir la puerta a un enlace entre homosexuales.

Por otra parte, tampoco hay consenso entre los beneficiarios de este proyecto de ley. Por un lado, el abogado del Movimiento de Liberación Homosexual (Movilh), Anuar Quesille, dice que una regulación de este tipo exige normar sobre temas previsionales y de herencia, "de lo contrario, seguiríamos en un clima de la misma incerteza jurídica para las personas que conviven o viven en una comunidad de hecho si los temas previsionales y de sucesión no se regulan, que son los que más les importan a estas personas".

Además, hay un punto no menor, planteado por la historiadora Emma de Ramón: en una sociedad que margina a los homosexuales, sería difícil ir a una notaría u otro organismo a registrar a una pareja del mismo sexo, dado que podría sufrir discriminación en sus trabajos y en sus familias.

Consultado Andrés Allamand cómo ha sido su historia personal, dado que ha sostenido una larga relación con la ex diputada Marcela Cubillos, el senador no quiso referirse al tema. "No voy a responder esa pregunta que me parece completamente impropia", dijo a LND. **//LND**

"La posición de Larroulet representa la mayoría de la UDI. ¿Qué les aproblema? Que dice que es un contrato con permanencia y ayuda mutua, y eso les parece que es asociarse al matrimonio. Pero ¡por favor!, si éstas son relaciones de amor que quieren establecer un hogar en común", dice el escritor Pablo Simonneti. ● ● ●

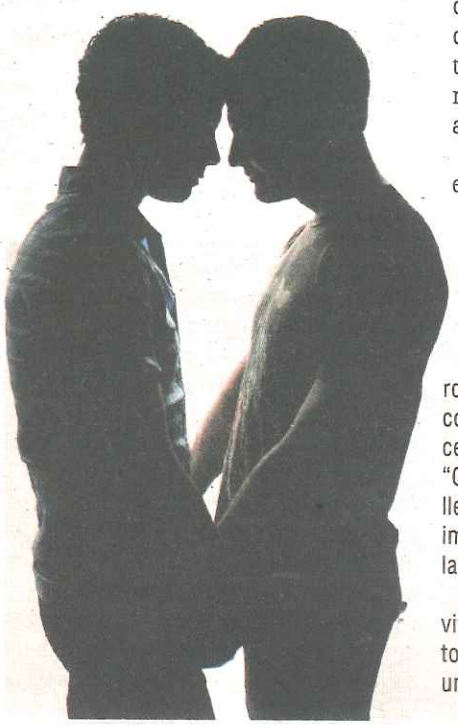

CÉSAR CONTRERAS: "NO NOS DEJARON COMPRAR CASA"

César fue detective de la PDI, hasta que lo echaron en el 2006 por ser homosexual. Su caso se hizo conocido porque demandó al Estado. Desde entonces ha trabajado como taxista y en un call center. "Como iniciativa es bastante buena, que alguien lo lleve al debate y se pueda traducir en una ley es muy importante para todas las parejas de hecho, no solamente para las homosexuales", opina.

César lleva cuatro años con su pareja y tres de convivencia. "Hasta ahora lo hemos resuelto comprando todo a nombre de uno de los dos. Así que si existe un pacto de unión civil, bienvenido sea", dice.

Por el momento arriendan y no tienen bienes importantes, pero tienen la intención de formar una sociedad. "Estuvimos haciendo trámites para comprar una vivienda, pero son miles de trabas, no nos dejaban complementar renta para poder adquirir un crédito, nos decían 'bueno, y ¿ustedes quiénes son?', 'somos pareja' decíamos. Tampoco nos permitieron postular a un subsidio. Nos dijeron 'ustedes son solteros, ¿cómo van a necesitar un subsidio del Estado?'. Son una serie de situaciones que con una iniciativa legal de este tipo quedarían zanjadas".

Respecto de los dirigentes políticos que han cuestionado el proyecto por ser un posible matrimonio homosexual encubierto, el ex detective opina: "¡Qué se llame como quieran! Yo no me quiero ir a casar a una iglesia, no quiero ir a un Registro Civil a hacer una parafernalia pomposa. Somos pareja, hemos logrado nuestras cosas juntos. Hemos hecho una familia. De hecho, Leonardo y yo somos quienes mantenemos a su mamá y a su hermana, con quienes vivimos. ¿Eso no es una familia también?".

Él también opina que la iniciativa "debe ser complementada con otra: la antidiscriminación".

La Nación, 27 Junio de 2010

PABLO SIMONETTI: PARTIDARIO DE LA FORMALIZACIÓN

El escritor Pablo Simonetti, a diferencia de varias parejas tanto hétero como homosexuales que son contrarias de concurrir al Registro Civil, es partidario de la formalización, que es un elemento que plantea el proyecto del senador Allamand. "Creo que sería importante agregarle que un oficial del Registro Civil lleve adelante una ceremonia de acuerdo de vida en común. Creo que también se debe incorporar un acuerdo de solidaridad, tanto en salud como en pensiones, y sobre todo en potestad, de modo que la otra persona pueda decidir en caso de incapacidad y de muerte".

Sobre el proyecto alternativo que presentaría el ministro secretario general de la Presidencia, Cristián Larroulet, dice: "Estoy convencido de que la posición de Larroulet representa la mayoría de la UDI. ¿Qué les aproblema? Una cosa completamente simbólica: que dice que es un contrato con permanencia y ayuda mutua, y eso les parece que es asociarse al matrimonio. Pero ¡por favor!, si éstas son relaciones de amor que quieren establecer un hogar en común. Entonces me parece que negarles la sal y el agua es sencillamente decir que hacemos este acuerdo de vida en común porque nos van a salir más baratos los impuestos. Y no se trata de eso".

Simonetti piensa que la sociedad se ha abierto hacia los gays, tanto que es factible alcanzar el matrimonio y la filiación, pero admite que "claramente hay muchas familias que han rechazado a sus hijos por su condición sexual. Luego, si un miembro de la pareja muere, la familia priva al que sobrevive de todo derecho sobre los bienes en común, incluso en contra de sus testamentos explícitos. De hecho, los impugnan, porque la ley les da la razón".

Simonetti, quien alguna vez sostuvo una relación de convivencia de 16 años, dice que al momento de separarse de su pareja "resolvimos bien nuestras diferencias, pero claramente estábamos en un terreno de nadie, dado que no había una clara regulación sobre lo que compartíamos. Entonces, todo nace de la buena voluntad de las partes".

SEBASTIÁN VELÁSQUEZ: BUSCANDO PROTECCIÓN

Sebastián, diseñador gráfico, convive con un hombre que sólo tiene familiares lejanos. No tiene padres ni hermanos. Por ello, Sebastián y su pareja interpusieron un recurso de protección en los Tribunales de Familia para que la casa que comparten hace ocho años sea considerada bien familiar. "Si a él le ocurriera algo, yo me quedaría sin casa, en consecuencia que él quiere que yo siga acá. La casa es de su propiedad, pero yo he aportado y las cosas son de los dos".

En materia previsional, se queja de que "mientras en parejas heterosexuales uno puede ser carga del otro, en mi caso, tenemos que pagar el doble, ya que cotizamos los dos al mismo tiempo. Mucha gente dice que esto podría ser regulado por un abogado, pero la gente pobre no tiene cómo pagarlo".

A Sebastián también le gustaría obtener un reconocimiento legal como pareja para cuando deba enfrentarse a situaciones complejas de salud o al fallecimiento de uno de los dos. "Qué pasaría si mi pareja tuviera un accidente mañana y su familia, por ejemplo, no estuviera de acuerdo con nuestra relación. Van a entrar al hospital la mamá, el papá, el primo, pero yo voy a tener que esperar al final para verlo. Eso es complejo, porque quien debiera tomar la decisión con respecto a lo que le pase a su pareja, debiera ser la persona más cercana".

EMMA DE RAMÓN: DISCRIMINACIÓN ENCUBIERTA

Emma fue la pareja de la jueza Karen Atala, a quien la Corte Suprema le quitó la tuición de sus tres hijas, en razón de la convivencia que tenía con la historiadora. Ahora ya no están juntas, pero cuando lo estaban, compraban los bienes a medias y al momento de separarse "se partieron las cosas por la mitad y lo que había en común se dividió".

Ante la ausencia de legislación que regule el patrimonio de parejas de un mismo sexo, De Ramón cuenta que para formar una comunidad de bienes, muchos homosexuales forman sociedades o hacen testamentos para las herencias "que son instrumentos que permiten tener acceso a exactamente las mismas garantías que una ley de matrimonio civil o que una ley como ésta".

Sobre el desamparo relacionado con las herencias, "he visto muchos casos de fallecimientos en que la pareja queda completamente desposeída por la familia de la persona fallecida. No solamente por los hijos, porque por último ellos tendrían derecho, sino por los padres y hermanos. Son situaciones terribles, porque finalmente se queda sin su pareja y encima pierde su casa o cosas que ha comprado en viajes, objetos que eran de los dos".

De Ramón valora la iniciativa, que "sería la primera legislación explícita en la que se reconocería la existencia de parejas de hecho de personas del mismo sexo y eso tiene un contenido simbólico muy importante para nosotros". Sin embargo, advierte que "implícitamente tiene una discriminación, porque en vez de reconocérsenos como iguales, se nos cataloga como parejas de hecho, en una especie de segundo plano. Si quisieran no discriminar con esta ley, tendrían que preparar una de matrimonio civil".

Una inquietud que plantea la historiadora es que "no existe ninguna protección de las minorías sexuales en leyes del trabajo. Entonces es difícil que una persona reconozca ante el Registro Civil que está conviviendo con alguien del mismo sexo, porque hasta podría perder su trabajo. Por eso, no entiendo bien por qué el gobierno está incentivando esta ley, cuando existe un proyecto pendiente en el Congreso hace años que es el de la Ley Antidiscriminatoria, que justamente nos podría proteger de una situación como ésta". **LND** consultó a Allamand si le parece que ambas leyes debieran complementarse y su respuesta fue "me reservo mi opinión porque no está en mi comisión".

VALENTINA GUERRA: PARA QUÉ CASARSE

Valentina Guerra lleva algunos meses conviviendo con su pareja, a quien no quiso identificar. "No vemos que haya mucha diferencia entre casarnos o no", dice. Ella es dueña del departamento y su fórmula ha sido adquirir todo a medias con su pareja, cuenta. Piensan tener hijos y postular a un crédito para comprar una casa.

Para ella es importante que esta iniciativa regule las materias hereditarias. "Ese es un tema importante para nosotros, porque si vamos a tener patrimonio, no queremos que el día de mañana alguien nos los pueda arrebatar". Eso requiere formalización". Pero, a diferencia de lo que sucede con los homosexuales, admite que "socialmente igual se reconoce la pareja conviviente".

Sin embargo, aunque es cada vez más común que las parejas heterosexuales no estén interesadas en contraer matrimonio, Valentina reconoce que hay vacíos en los cuales su pareja no podría intervenir, por falta de regulación. Por ello, ella plantea que "soy donante y si a mí me pasa algo, a él no le van preguntar, sino a mi mamá, quien no es partidaria de donar órganos".